

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO CCXVIII



MADRID
TOMO CCXVIII - CUADERNO I
ENERO-ABRIL 2021

¿POR QUÉ FUE TAN DESCOMUNAL LA CRISIS DE 1803-1805 EN CASTILLA?

I. INTRODUCCIÓN

La medición de la magnitud de la crisis demográfica y económica de 1803-1805 en Castilla, tanto en términos absolutos como relativos, y el examen de sus factores determinantes constituyen los objetivos esenciales de este artículo.

La literatura sobre crisis demográficas y agrarias en la Europa preindustrial es muy abundante¹ y se ha enriquecido en la última década con algunas contribuciones importantes². Por su descomunal dimensión, la crisis de 1803-1805 en la España interior ha recibido bastante atención por parte de los especialistas³,

1 Como meros ejemplos, *vid.* J. MEUVRET. “Les crises de subsistances et la démographie de la France d’Ancien Régime”. *Population*. I (1946), pp. 643-650; J. MEUVRET. “Demographic Crisis in France from the Sixteenth to the Eighteenth Century”, en D. V. GLASS y D. E. C. EVERSOLEY (editores). *Population in History. Essays in Historical Demography*. London: Edward Arnold, 1965, pp. 507-522; P. GOUBERT. “La mortalité en France sous L’Ancien Régime. Problèmes et hypothèses”, en P. HARSIN y E. HÉLIN (editores). *Problèmes de mortalité. Actes du Colloque Interantional de Démographie Historique (Liège, 18-20 avril 1963)*. Paris: Genin, 1965, pp. 79-92; L. DEL PANTA y M. LIVI BACCI. “Chronologie, intensité et diffusion des crises de mortalité en Italie: 1600-1850”. *Population*. Número especial (1977), pp. 401-446; G. ANES ÁLVAREZ. *Las crisis agrarias en la España moderna*. Madrid: Taurus, 1970; V. PÉREZ MOREDA. *Las crisis de mortalidad en la España interior, siglos XVI-XIX*. Madrid: Siglo XXI, 1980; V. PÉREZ MOREDA. “Una nueva interpretación de las relaciones entre mortalidad y economía: pruebas históricas en contra del modelo de las ‘crisis de subsistencias’”, en S. CAVACIOCCI (editora). *Le interazione fra economia e ambiente biologico nell’Europa preindustriale, sec. XIII-XVIII*. Firenze: Firenze University Press, 2010, pp. 181-218; V. PÉREZ MOREDA y F. COLLANTES. “Crisis demográficas del pasado y problemas demográficos del presente”, en F. COMÍN y M. HERNÁNDEZ (editores). *Crisis económicas en España, 1300-2012. Lecciones de la Historia*. Madrid: Alianza, 2013, pp. 27-54; B. M. S. CAMPBELL y C. Ó Gráda. “Harvest shortfalls, grain prices, and famines in preindustrial England”. *Journal of Economic History*. 71 (2011), pp. 859-886; E. A. WRIGLEY y R. S. SCHOFIELD. *The Population History of England 1541-1871*. Cambridge: Cambridge University Press, 1981; T. BENGTTSSON, C. CAMPBELL, J. Z. LEE *et al.* *Life under Pressure. Mortality and Living Standards in Europe and Asia, 1700-1900*. Cambridge (Massachusetts) y London (England): MIT Press, 2004.

2 Entre otras, C. Ó Gráda. *Famine: A Short History*. Princeton: Princeton University Press, 2009; G. ALFANI y C. Ó Gráda. (editores). *Famine in European History*. Cambridge: Cambridge University Press, 2017.

3 G. ANES ÁLVAREZ. *Las crisis...*, *op. cit.*, pp. 222-269; A. GARCÍA SANZ. *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia, 1500-1814*. Madrid: Akal, 1977, pp. 88-89 y 130-142; V. PÉREZ MOREDA. *Las crisis de mortalidad...*, *op. cit.*, pp. 375-390; D. S. REHER. “La crisis de 1804 y sus repercusiones demográficas: Cuenca (1775- 1825)”. *Moneda y Crédito*. 154 (1980), pp. 35-72; M. LÁZARO y P. A. GURRÍA. *Las crisis de mortalidad en La Rioja (siglos XVI-XVIII)*. Logroño: Instituto de Estudios

pero aún quedan bastantes aspectos por desvelar relativos a su dimensión, a sus orígenes, a su dinámica, a la interrelación entre sus factores determinantes y a sus secuelas.

La historiografía ha tendido a presentar la crisis de 1803-1805 en las regiones interiores de la Corona de Castilla como el culmen de un proceso de deterioro económico y social iniciado en la segunda mitad del siglo XVIII. La creciente presión de la población sobre los recursos agrarios, el alza de la renta de la tierra, el acusado descenso de los salarios reales, las tensiones inflacionistas y las secuelas de los conflictos bélicos finiseculares habrían contribuido al empeoramiento de los niveles de vida de la mayor parte de los castellanos en las postreras décadas del Setecientos⁴. Nuestra visión de dicho periodo es más optimista: el crecimiento económico se aceleró y el bienestar de la población de dicho territorio mejoró ligeramente en las cinco últimas décadas del siglo XVIII. La significativa moderación de la mortalidad constituye la mejor y más contundente evidencia de tal cambio positivo en la sociedad castellana en ese periodo⁵. Ahora bien, tal progreso no fue óbice para que simultáneamente aumentase la vulnerabilidad de las familias de ciertos grupos sociales, sobre todo de las que dependían básicamente de sus ingresos salariales, y tendiesen a ampliarse los desequilibrios financieros de la Monarquía Hispánica y las tensiones políticas y sociales, en especial a raíz del cambio de parámetros básicos que comportó la Revolución Francesa de 1789 y de que las guerras contra Francia e Inglaterra exigiesen una enorme movilización de recursos, dificultasen la llegada de las remesas americanas y redujesen e inestabilizasen el comercio con Europa y con las colonias⁶.

Riojanos, 1989, pp. 109-116; E. LLOPIS AGELÁN y V. ABARCA. “El retroceso de la mortalidad catastrófica y su papel en la moderación de la mortalidad general en la España interior en los siglos XVIII y XIX”, en *IV Congreso Latinoamericano de Historia Económica*. Simposio 26. *Las grandes crisis y depresiones demográficas y económicas en Iberoamérica y la península Ibérica, 1300-2013*, Bogotá, 23-25 de julio, 2014; E. LLOPIS AGELÁN y F. SÁNCHEZ SALAZAR. “The Crisis of 1803-1805 in the Two Castiles: Foodstuff, Mortality and Institutional Collapse”. *Revista de Historia Económica, Journal of Iberian and Latin American Economic History*. 34, 2 (2016), pp. 295-322; F. SÁNCHEZ SALAZAR. “El estrangulamiento del mercado de cereales en Castilla la Vieja y León, 1803-1805”. *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*. 39 (2019), pp. 7-44.

4 Ángel García Sanz expuso brillantemente esta visión relativamente pesimista de la segunda mitad del siglo XVIII en su clásico trabajo sobre la economía y la sociedad segovianas en el Antiguo Régimen (A. GARCÍA SANZ. *Desarrollo y crisis...*, *op. cit.*, pp. 84-89, 130-142 y 305-310).

5 E. LLOPIS AGELÁN. “España, 1750-1808: crecimiento, cambios y crisis”, en J. GELMAN, E. LLOPIS AGELÁN y C. MARICHAL (coordinadores). *Iberoamérica y España antes de las Independencias, 1700-1820: crecimiento, reformas y crisis*. México DF: Instituto Mora, CONACYT y El Colegio de México, 2014, pp. 418-433; E. LLOPIS AGELÁN y J. A. SEBASTIÁN. “Aclarando tintes demasiado oscuros. La economía española en el siglo XVIII”. *Cuadernos Dieciochistas*. 20 (2019), pp. 13-67.

6 J. A. BARBIER y H. S. KLEIN. “Revolutionary Wars and Public Finances: The Madrid Treasury, 1784-1807”. *The Journal of Economic History*. 41, 2 (1981), pp. 315-339; P. TEDDE DE LORCA. “La política financiera de la monarquía ilustrada, 1760-1808: entre la moderación fiscal y la defensa del imperio”, en J. GELMAN, E. LLOPIS AGELÁN y C. MARICHAL (coordinadores). *Iberoamérica...*, *op. cit.*, pp. 447-480; P. TEDDE DE LORCA. “Una economía en transformación: de la

La magnitud de una crisis demográfica y/o agraria dependía de varias variables: de la población y de la superficie del área afectada por la misma, de su duración y de su intensidad. La crisis de 1803-1805 fue un fenómeno casi exclusivamente español: en esos años no se registraron hambrunas y fuertes elevaciones de la mortalidad en otros territorios europeos⁷.

Vamos a utilizar tres variables: las defunciones, los bautizados y los precios del trigo, para determinar si se produjo o no una crisis en las distintas regiones españolas peninsulares en los primeros años del siglo XIX y, en su caso, medir su duración e intensidad.

Hemos considerado que se registraba una crisis de mortalidad en un determinado año cuando las defunciones regionales superaban a la media móvil truncada de 11 años de las mismas en porcentajes iguales o superiores al 20%⁸. En el caso de las crisis de natalidad, el umbral de caída de los bautizados, operando siempre a escala regional, con respecto al promedio citado anteriormente, lo hemos fijado en el 7%⁹. Por último, las crisis de precios del trigo las hemos circunscrito a los años en los que el valor de este cereal excedía en más de un 30% al de la correspondiente media truncada de 13 años de las referidas cotizaciones¹⁰.

La defraudación del pago del diezmo, que ya había aumentado en la segunda mitad del siglo XVIII, se intensificó de manera notable a finales de dicha centuria y en los albores de la siguiente, especialmente en los años de malas y pésimas

ilustración al libremercado”, en J. M.^a JOVER (director). *Historia de España Ramón Menéndez Pidal. XXX. Las bases políticas, económicas y sociales de un régimen en transformación (1759-1834)*. Madrid: Espasa-Calpe, 1999, pp. 333-424; C. MARICHAL SALINAS. *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*. México D.F.: El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, 1999; J. P. MERINO NAVARRO. “La Hacienda de Carlos IV”. *Hacienda Pública Española*. 69 (1981), pp. 139-181; L. PRADOS DE LA ESCOSURA. *De imperio a nación. Crecimiento y atraso económico en España (1780-1930)*. Madrid: Alianza, 1988, pp. 72-77; J. CUENCA-ESTEBAN. “Statistics of Spain’s colonial trade, 1747-1820: new estimates and comparisons with Great Britain”. *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American*. 26, 3 (2008), pp. 323-354; E. LLOPIS AGELÁN y J. A. SEBASTIÁN. “Aclarando...”, *op. cit.*, pp. 13-67.

⁷ Únicamente en algunos países de Europa Central se registró una elevación significativa de la mortalidad en 1805, *vid.* G. ALFANI y C. Ó Gráda. (editores). *Famine...*, *op. cit.*, p. 10.

⁸ Esta metodología está inspirada en Flinn y Del Panta y Livi Bacci (*vid.* M. W. FLINN. “The Stabilisation of Mortality in Preindustrial Western Europe”. *The Journal of European Economic History*. 3, 2 (1974), pp. 285-318; L. DEL PANTA y M. LIVI BACCI. “Chronologie...”, *op. cit.*), pero utiliza umbrales para la determinación de las crisis bastante distintos de los empleados por dichos autores porque aquí se lleva a cabo un estudio de carácter regional, en tanto que dichos autores partieron del análisis de las crisis locales. Como es bien conocido, la volatilidad de bautizados, defunciones o cosechas es inversamente proporcional al tamaño de las muestras.

⁹ Este umbral es mucho menor porque el tamaño de las muestras regionales de bautizados es mucho mayor que el de los óbitos y porque los primeros son bastante menos volátiles que los segundos.

¹⁰ En este caso, el cálculo de la media truncada omite el valor de dicha variable en el año de crisis, los tres máximos y los tres mínimos correspondientes. Con ello se pretende evitar que las perturbaciones de los precios de más de dos años, tanto al alza como a la baja, influyan excesivamente sobre el promedio de los precios.

cosechas¹¹. De ahí que las cifras decimales tiendan a exagerar de manera considerable la magnitud de la crisis de producción cerealista en los primeros años del Ochocientos. Por consiguiente, carecemos de una fuente que nos proporcione la información adecuada para medir con cierta precisión la contracción de las cosechas de granos en el primer lustro del siglo XIX.

Buena parte de este artículo se dedica a tratar de explicar una aparente paradoja: ¿por qué se registró en las dos Castillas una crisis tan brutal, en los primeros años del siglo XIX, tras un prolongado periodo, la segunda mitad del Setecientos, de resultados demográficos y económicos relativamente satisfactorios? Las grandes hambrunas fueron con frecuencia resultado de la combinación de varios desastres agrícolas consecutivos o prácticamente consecutivos, fruto de condiciones meteorológicas muy desfavorables para las cosechas y de acciones humanas que contribuyeron a agravar los problemas de producción y/o de distribución de víveres¹².

Tras esta introducción, el artículo se estructura del siguiente modo: en el epígrafe 1 se examina la evolución demográfica y económica de las dos Castillas y de España en la segunda mitad del siglo XVIII, en el 2 se mide la magnitud de las crisis de mortalidad, natalidad y precios de 1803-1805, en el 3 se analizan los factores determinantes de los desastres demográficos y económicos de los primeros años del Ochocientos, y en el 4 se presentan las principales conclusiones de esta investigación.*

2. LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII: ACELERACIÓN DEL CRECIMIENTO, MEJORA EN LOS NIVELES DE BIENESTAR, DESEQUILIBRIOS Y AMENAZAS

Tanto en España como en las dos Castillas, el medio siglo que precedió a la crisis de 1803-1805 constituyó un periodo de aceleración del crecimiento demográfico y económico y de mejora en los niveles de bienestar. Las series de bautizados y de defunciones constituyen la base documental más sólida para fundamentar tal balance positivo de la segunda mitad del siglo XVIII.

* Este artículo se ha desarrollado en el marco de los proyectos de investigación de la RED2018-102413-T del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

11 E. CANALES. "Los diezmos en su etapa final", en G. ANES ÁLVAREZ (editor). *La economía española al final del Antiguo Régimen. I. Agricultura*. Madrid: Alianza, 1982, pp. 105-187; C. RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA. "La crisis del Antiguo Régimen en el arzobispado de Toledo. El impago de diezmos (1800-1820)", en J. M.^a DONÉZAR y M. PÉREZ LEDESMA (editores). *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola. 2. Economía y sociedad*. Madrid: Alianza Editorial y Universidad Autónoma de Madrid, 1995, pp. 285-293; É. LLOPIS AGELÁN y J. A. SEBASTIÁN. "Aclarando...", *op. cit.*, pp. 13-67.

12 G. ALFANI y C. Ó Gráda. (editores). *Famine...*, *op. cit.*, pp. 3-4.

Entre 1700-1709 y 1740-1749, el número de crismados creció al 0,32 y al 0,42% en la España interior¹³ y en España, respectivamente. De la quinta a la postrera década del Setecientos, los bautizados crecieron al 0,50% en la primera¹⁴ y al 0,53% en la segunda. Por tanto, durante la segunda mitad del siglo XVIII, la aceleración del crecimiento demográfico y, probablemente, del económico fue mayor en la España interior que en el conjunto de España. En Castilla-León, Castilla-La Mancha y Madrid, las tasas de crecimiento de los bautizados entre el primer y el quinto decenio y entre el quinto y el último del Setecientos fueron del 0,29 y 0,60%, del 0,33 y 0,66%, y del 0,25 y 0,41%, respectivamente. Por tanto, en esos tres territorios la velocidad del crecimiento de los crismados aumentó aún más que en el conjunto de la España interior en la segunda mitad del siglo XVIII¹⁵.

España, España interior y las dos Castillas obtuvieron mejores resultados después de 1750, cuando ya prácticamente todos los territorios de nuestro país habían recobrado y superado el máximo de población de las postrimerías del Quinientos o de los albores del Seiscientos. Ello apunta a que las fuerzas smithianas doblegaron a las maltusianas durante la segunda mitad del siglo XVIII.

La aceleración del crecimiento demográfico fue acompañada de una mayor estabilidad del mismo: entre 1700-1749 y 1750-1799, la intensidad de las fluctuaciones interanuales de los bautizados¹⁶ retrocedió un 18% en las dos Castillas. La menor volatilidad de los bautismos es un síntoma de la moderación de la inestabilidad económica y, por ende, de cierta mejora en los niveles de bienestar de la población¹⁷.

El movimiento de la tasa de mortalidad en el medio y largo plazo, medido a través de la variable proxy defunciones/bautizados en periodos de veinticinco años, apunta también a una significativa mejora económica en las dos Castillas en la segunda mitad del siglo XVIII.

13 La España interior incluye Aragón, La Rioja, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid y Extremadura.

14 En diversos trabajos hemos comprobado que el promedio de la tasa de natalidad se mantuvo bastante estable en diversos territorios de la España interior en el trascurso del siglo XVIII y de buena parte del XIX (*vid.* por ejemplo, E. LLOPIS AGELÁN y J. A. SEBASTIÁN. "Aclarando...", *op. cit.*, p. 32).

15 Los índices decenales de bautismos del periodo 1700-1799 de España, sus regiones y macrorregiones pueden consultarse en E. LLOPIS AGELÁN y J. A. SEBASTIÁN. "Aclarando...", *op. cit.*, pp. 22-24. Hubo regiones, aunque pocas relativamente, en las que el número de bautizados creció más en la primera que en la segunda mitad del siglo XVIII. Ello aconteció en Andalucía, Murcia y Baleares.

16 Medida por las desviaciones típicas de las tasas logarítmicas de variación.

17 La volatilidad de los bautizados también disminuyó en Aragón (23,3%) y en la Rioja (17,2%). Únicamente Extremadura rompe este patrón en la España interior: en dicha región, entre 1700-1749 y 1750-1799, la misma repuntó un 5,9%.

CUADRO 1. RATIOS DEFUNCIONES/BAUTIZADOS EN CASTILLA, 1700-1799 (EN %)			
Períodos	Total de defunciones/ bautizados	Defunciones de párvulos/ bautizados	Defunciones de adultos/ bautizados
1700-1724	96,6	49,2	47,0
1725-1749	100,4	52,0	47,1
1750-1774	88,2	48,4	40,3
1775-1799	86,5	47,9	38,6
1700-1749	98,6	50,7	47,0
1750-1799	87,4	48,1	39,4

Fuentes: E. Llopis Agelán y J. A. Sebastián. "Aclarando...", op. cit., p. 30.

Entre la primera y la segunda mitad del siglo XVIII, según las cifras del Cuadro 1, las ratios defunciones/bautizados, defunciones de párvulos/bautizados y defunciones de adultos/bautizados se redujeron en el territorio objeto de estudio un 11,4, un 5,1 y un 16,1%, respectivamente. Esos porcentajes sugieren que el retroceso de la mortalidad general fue significativo y que la moderación de la mortalidad adulta alcanzó bastante mayor entidad que la de la población de menos de 7-8 años. El descenso del riesgo de muerte en el medio y largo plazo en esta época, sobre todo el de la población adulta, es poco verosímil que hubiera podido verificarse en la España interior sin que simultáneamente se hubiera registrado una cierta mejora económica, especialmente en la dieta¹⁸.

En el siglo XVIII se moderó la mortalidad general, la ordinaria y de manera más acusada la extraordinaria. Un indicador agregado de crisis de mortalidad en seis provincias castellanas revela que la dimensión de estos episodios retrocedió un 78,9% entre 1700-1749 y 1750-1799. La intensidad media de los mismos se redujo un 22,4% y su frecuencia un 72,7%. De modo que el aumento sustancial del número medio de años que transcurría entre una crisis y la siguiente constituyó la principal clave de la fuerte contracción de la mortalidad catastrófica en las dos Castillas en la segunda mitad del Setecientos¹⁹. Sin negar la influencia que pudieran haber tenido otros factores, la disminución del número de agudas y generalizadas escaseces de alimentos, propiciada por el crecimiento y la diversificación del producto agrario, por las pequeñas mejoras en las infraestructuras viarias, por las medidas liberalizadoras en el comercio de granos y por los

¹⁸ Fogel indica que el retroceso de la malnutrición fue clave en el declive de la mortalidad. (R. W. Fogel. "New Findings on Secular Trends in Nutrition and Mortality: some Implications for Population Theory", en M. R. Rosenzweig y O. Stark (editores). *Handbook of Population and Family Economics*. Volumen 1A. Ámsterdam: Elsevier, 1997, p. 471).

¹⁹ Sobre la metodología empleada en la construcción de este índice agregado de crisis de mortalidad, *vid.* E. LLOPIS AGELÁN y J. A. SEBASTIÁN. "Aclarando...", op. cit., nota 60.

avances, aunque modestos, en la integración de los mercados²⁰, desempeñó un papel relevante en la moderación de la mortalidad extraordinaria en la España de la segunda mitad del Setecientos²¹.

El Cuadro 2, en el que hemos plasmado la evolución de un índice agregado de crisis de natalidad en los territorios castellanos en el siglo XVIII, evidencia que la magnitud de los episodios de fuerte contracción regional del número de bautizados disminuyó en la segunda mitad del Setecientos²².

CUADRO 2. ÍNDICE AGREGADO DE LAS CRISIS DE NATALIDAD EN CASTILLA Y LEÓN, CASTILLA-LA MANCHA Y MADRID, 1700-1799 (EN %)			
Período	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Madrid
1700-1749	51,1	81,6	26,2
1750-1799	31,1	37,8	22,3

Fuentes: E. Llopis Agelán y J. A. Sebastián. "Aclarando...", op. cit., p. 30.

Ahora bien, el retroceso de las crisis de natalidad, entre 1700-1749 y 1750-1799, alcanzó distinta intensidad en los diversos territorios contemplados en el Cuadro 2: el 39,1% en Castilla y León, el 53,7% en Castilla-La Mancha y el 14,9% en Madrid. Los diferentes índices regionales de bautizados empleados se han construido con muestras de localidades que concentran poblaciones distintas²³. Por tanto, los niveles absolutos de los índices agregados de las crisis de natalidad de los diversos territorios no son perfectamente comparables al no ser independientes del tamaño de las muestras de localidades utilizadas en cada caso. Ahora bien, la mortalidad catastrófica y las crisis de natalidad retrocedieron de manera importante en las dos Castillas después de 1750, sobre todo la primera. Y ello constituye una evidencia más en favor de la hipótesis de reducción de la

20 E. LLOPIS AGELÁN y J. A. SEBASTIÁN. "Aclarando...", op. cit., pp. 49-53; E. LLOPIS AGELÁN y M. JEREZ. "El mercado de trigo en Castilla y León, 1691-1788: arbitraje espacial e intervención". *Historia Agraria*. 25 (2001), pp. 13-68; E. LLOPIS AGELÁN y S. SOTOCA. "La formación del mercado español de trigo en los siglos XVIII y XIX: un proceso precoz, prolongado y agitado", en *VIII Congreso de la Asociación Española de Historia Económica*. Sesión B.10. *Renta de la tierra, comercio, mercados y consumo de productos agrarios, siglos XIII-XIX*. Santiago de Compostela, 13-16 de septiembre (2005).

21 Las hambrunas también retrocedieron en Italia, Francia, Alemania, Austria, Suiza y otros países europeos en el siglo XVIII (G. ALFANI y C. Ó GRÁDA. (editores). *Famine...*, op. cit., p. 10; G. ALFANI, L. MOCARELLI y D. STRONGIO, "Italy", en G. ALFANI y C. Ó GRÁDA. (editores). *Famine...*, op. cit., pp. 30-33; G. BÉAUR y J.-M. CHEVET, "France", en G. ALFANI y C. Ó GRÁDA. (editores). *Famine...*, op. cit., p. 98; D. COLLET y D. KRÄMER. "Germany, Switzerland and Austria", en G. ALFANI y C. Ó GRÁDA. (editores). *Famine...*, op. cit., pp. 101-118.

22 El índice de bautismos de Castilla y León se ha construido con una muestra de 492 localidades, el de Castilla-La Mancha con una de 125 y el de Madrid con una de 30.

23 El índice de Madrid incluye de manera ponderada a la ciudad de Madrid. En este territorio, el peso del mundo urbano era mucho mayor que en Castilla y León y Castilla-La Mancha.

inestabilidad económica y de mejora en los niveles de bienestar en la España interior en la segunda mitad del Setecientos.

Los registros decimales infravaloran bastante el crecimiento agrario español y castellano en la segunda mitad del siglo XVIII debido a la administración directa del Excusado por la Real Hacienda en diversas fases a partir de 1761, al crecimiento de los diezmos privativos en detrimento de los que engrosaban el llamado acervo común, a la generalización del fraude en el pago del diezmo y a la diversificación e introducción de nuevos cultivos que solo en parte, y casi siempre de manera tardía, se anotaron en las tazmías. Si se tienen en cuenta estas consideraciones, casi todas las series de diezmos publicadas y las cifras demográficas apuntan a que el producto agrario por habitante aumentó en las dos Castillas y en la mayor parte de las regiones españolas en la segunda mitad del siglo XVIII²⁴.

Otro indicio de mejora económica radica en la mitigación de la inestabilidad de los precios de los granos. Entre 1725-1757 y 1757-1788, la volatilidad de los precios del trigo disminuyó, en promedio, un 28,5% en siete mercados castellano-leoneses²⁵.

Varios fenómenos apuntan a que el producto no agrario creció más que el agrario en España, y también en las dos Castillas, en la segunda mitad del siglo XVIII: el mayor avance de la urbanización²⁶, la expansión de las actividades no agrarias en el mundo rural y el notable crecimiento del comercio regional, interregional e internacional²⁷.

No solo fueron relativamente satisfactorios los desempeños de la población y del producto agrario en las dos Castillas en el conjunto de la segunda mitad del siglo XVIII: también lo fueron los resultados demográficos y económicos en dicho territorio en la década que precedió a la crisis del primer lustro del Ocho-cientos. Como puede apreciarse en el Cuadro 3, de los cinco últimos decenios del siglo XVIII, el postrero, 1790-1799, fue el de natalidad más elevada, el segundo de menor mortalidad y el de mayor crecimiento vegetativo.

24 Entre otros muchos trabajos, véanse las comunicaciones presentadas a la Sesión A1: El PIB y las macromagnitudes económicas en la España del Antiguo Régimen en el IX Congreso de la AEHE, celebrado en Murcia en septiembre de 2008.

25 E. LLOPIS AGELÁN. "España, 1750...", *op. cit.*, p. 431.

26 C. Álvarez-Nogal y L. PRADOS DE LA ESCOSURA. "The rise and fall of Spain (1270-1850)". *Economic History Review*. 66 (2013), p. 14.

27 E. LLOPIS AGELÁN y J. A. SEBASTIÁN. "Aclarando...", *op. cit.*, pp. 42-46.

CUADRO 3. TASAS DE NATALIDAD, TASAS DE MORTALIDAD Y CRECIMIENTO VEGETATIVO EN 141 LOCALIDADES DE LAS DOS CASTILLAS, 1750-1799 (‰)			
Década	Tasas de natalidad	Tasas de mortalidad	Crecimiento vegetativo
1750-1759	44,3	36,9	7,4
1760-1769	44,2	39,7	4,4
1770-1779	42,3	36,0	6,3
1780-1789	43,3	41,3	2,0
1790-1799	45,9	36,3	9,6

Fuentes: E. Llopis Agelán y J. A. Sebastián. "Aclarando...", op. cit., p. 30.

Resulta muy poco verosímil que las tasas vitales se comportasen de ese modo en la década de 1790 sin que simultáneamente se hubiese registrado un crecimiento agrario de notable entidad. De hecho, la mayor parte de las cifras decimales publicadas sugieren que las cosechas crecieron con fuerza en las dos Castillas, sobre todo en la Meseta meridional, en la última década del Setecientos. Este impulso agrario, fundamentalmente cerealista, fue consecuencia de factores de índole demográfico, mercantil y político. En primer lugar, la propia aceleración del crecimiento de la población exigió cosechar mayores cantidades de cereales panificables. En segundo lugar, las guerras, primero con Francia y después con Inglaterra, redujeron, encarecieron e inestabilizaron el abastecimiento foráneo de trigo a las regiones periféricas²⁸, elevaron la demanda nacional de granos y contribuyeron decisivamente a intensificar la tendencia alcista de los precios de estos últimos, tanto en las ciudades costeras como en las interiores²⁹. Por tanto, los productores castellanos de cereales vieron incrementados notablemente los estímulos para extender sus labrantíos en los postreros años del Setecientos. Los términos de intercambio estaban evolucionando entonces de manera favorable para las regiones excedentarias de granos. Y, en tercer lugar, la Revolución Francesa de 1789 abrió un nuevo panorama político que indujo a las clases dirigentes a reducir su grado de intransigencia frente a determinadas reivindicaciones populares para evitar el recrudecimiento de las tensiones sociales y, sobre todo, la desestabilización del Antiguo Régimen. Quizás por ello, los

28 Sobre el encarecimiento de las importaciones en diversas partes del planeta durante las guerras postrevolucionarias y napoleónicas, *vid.* K. H. O'ROURKE. "The worldwide economic impact of the French Revolutionary and Napoleonic Wars, 1793-1815". *Journal of Global History*. 1 (2006), pp. 123-149.

29 Entre 1781/1782-1791/1792 y 1792/1793-1799/1800, los precios medios anuales del trigo se elevaron un 60% en Barcelona, un 40% en Valencia, un 42% en Sevilla, un 35% en Murcia, un 53% en Oviedo y un 34% en Segovia. Las fuentes archivísticas de las series de precios en las que están basados estos cálculos se especifican en E. LLOPIS AGELÁN y S. SOTOCA. "La formación...", *op. cit.*, pp. 228-230.

grandes propietarios territoriales rentistas, los grandes ganaderos, la Mesta y las oligarquías locales con importantes intereses pecuarios moderaron su oposición a los rompimientos a finales del siglo XVIII. Todo apunta a que el ritmo roturador se avivó en Castilla en la década de 1790³⁰. En definitiva, acelerar el crecimiento de la producción cerealista se tornó más necesario, más rentable³¹ y algo más factible en los postreros años del Setecientos.

En teoría, en las dos Castillas, una vez ya superado hacia mediados del siglo XVIII el máximo demográfico de las postrimerías del Quinientos o de los albores del Seiscientos, las fuerzas malthusianas deberían haber prevalecido y frenado, a través de una vía u otra, el crecimiento de la población. Muchas familias rurales, que eran claramente predominantes en la España interior, tuvieron que afrontar situaciones complicadas al reducirse el tamaño de sus granjas —debido a que la extensión de cultivos progresaba a menudo más lentamente que los vecindarios locales— y al elevarse las rentas territoriales que abonaban³². Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XVIII, la sociedad castellana logró salir a flote, acelerar su crecimiento demográfico y moderar su mortalidad. Probablemente, una de las claves de estos éxitos relativos radicó en un modesto fortalecimiento económico y político de las familias de pequeños y medianos productores agrarios. En la segunda mitad del siglo XVIII, Castilla registró una pequeña revolución industrial que diversificó algo los ingresos y las actividades productivas de bastantes familias rurales. Ello redujo ligeramente su vulnerabilidad económica y mejoró un poco su posición política; a su vez, este último cambio, en una época de incremento de las divisiones entre los grupos privilegiados y en el seno de los mismos, propició que buena parte de los cultivadores directos pudieran disponer de más oportunidades de participar en los rompimientos y de retener una mayor porción del producto agrario a través de un notable incremento en el fraude decimal³³.

30 El mayor margen para defraudar en el pago del diezmo y, por ende, para poder comercializar un porcentaje más elevado de la cosecha constituía otro incentivo adicional para roturar terrenos en los años finales del siglo XVIII.

31 E. LLOPIS AGELÁN. “España, 1750...”, *op. cit.*, pp. 407-408.

32 A. GARCÍA SANZ. *Desarrollo y crisis...*, *op. cit.*, pp. 296-310; J. A. Álvarez Vázquez. *Rentas, precios y crédito en Zamora en el Antiguo Régimen*. Zamora: Colegio Universitario de Zamora, 1987, pp. 76-92; J. A. SEBASTIÁN AMARILLA. “La renta de la tierra en León durante la Edad Moderna. Primeros resultados y algunas reflexiones a partir de fuentes monásticas”. *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*. VIII, 1 (1990), pp. 53-80; E. LLOPIS AGELÁN. “Expansión, reformismo y obstáculos al crecimiento (1715-1789)”, en F. COMÍN, M. HERNÁNDEZ y E. LLOPIS (editores). *Historia económica de España. Siglos X-XX*. Barcelona: Crítica, 2002, pp. 132-134.

33 Estas transformaciones en las economías de las familias rurales castellanas se analizan con más detalle en E. LLOPIS AGELÁN y J. A. SEBASTIÁN. “Aclarando...”, *op. cit.*, pp. 46-53. Por su parte, Carmen Sarasúa ha mostrado que el desarrollo de las manufacturas manchegas, en las que a menudo la mano de obra femenina resultaba importante o hegemónica, era hacia 1750 bastante mayor del generalmente admitido, *vid.* C. SARASÚA. “Women’s work and structural change: occupational structure in eighteenth century Spain”. *The Economic History Review*. 72, 2 (2019), pp. 481-509.

La mayoría de los castellanos consiguieron salir a flote en la segunda mitad del siglo XVIII, pero el crecimiento económico no estaba basado en unos pilares sólidos y los desequilibrios, las amenazas, los riesgos y las tensiones sociales tendieron a acrecentarse a medida que se acercaba el final de la centuria. En primer lugar, el crecimiento económico de después de 1750 fue acompañado de una distribución del ingreso cada vez más desigual; en segundo lugar, el estatus nutricional de segmentos amplios de la población castellana pudo empeorar a finales del siglo XVIII debido al incremento de los requerimientos calóricos per cápita al intensificarse el uso de la mano de obra en muchas familias³⁴; en tercer lugar, las colonias americanas resultaban cada vez más importantes para la Real Hacienda, para las economías regionales periféricas e, indirectamente y en menor medida, también para las economías regionales interiores, pero su defensa se fue haciendo más cara y difícil; en cuarto lugar, el desarrollo de la Revolución Industrial inglesa y los progresos de la industria catalana constituyeron una creciente amenaza para bastantes productores castellanos de manufacturas; y, en quinto lugar, el riesgo de una amplia fractura social obedecía al descontento de los más desfavorecidos, pero también al hecho de que buena parte de los campesinos acomodados y algunos sectores de la burguesía urbana y de la rural hubiesen comenzado a cuestionar los sistemas de distribución del producto y de propiedad territorial del Antiguo Régimen³⁵.

En definitiva, en la Castilla de los últimos compases del siglo XVIII, el producto agrario por habitante crecía algo y la mortalidad se reducía un poco a la par que se incrementaban los desequilibrios internos y externos de la economía, el porcentaje de familias vulnerables se elevaba, el endeudamiento de la Monarquía se disparaba, la Revolución Industrial inglesa y los progresos de la industria catalana constituían una amenaza para numerosos productores de manufacturas y el riesgo de una gran fractura social aumentaba por la desesperación de los más desfavorecidos y por el desapego de algunos grupos emergentes al vigente orden político y jurídico.

34 Ello debió de afectar fundamentalmente a las familias cuyos ingresos estaban integrados en un porcentaje muy elevado por rentas salariales, pero las mismas no eran mayoritarias en los territorios castellanos. Por otro lado, los resultados económicos en las ciudades fueron peores que en las zonas rurales a finales del siglo XVIII, ya que los víveres se encarecieron notablemente con respecto a los bienes y servicios producidos en las urbes. Como en las ciudades las familias dependían bastante más del mercado para el aprovisionamiento de alimentos que en los núcleos rurales, es probable que el deterioro del estatus nutricional tuviese, en dicho periodo, un mayor alcance en las urbes que en las localidades de menos de 5.000 o 10.000 habitantes.

35 E. LLOPIS AGELÁN y J. A. SEBASTIÁN. "Aclarando...", *op. cit.*, pp. 51-52.

3. LA CRISIS DE 1803-1805 EN CIFRAS

Los indicadores utilizados para medir la magnitud de la crisis de 1803-1805 han sido la sobremortalidad, la infranatalidad y el sobreprecio del trigo. Las variables empleadas en la construcción de los mismos, las defunciones, los bautizados y los precios de dicho grano, han sido observadas con una frecuencia anual.

La crisis de 1803-1805 tuvo una geografía bastante extensa en la España peninsular: hemos detectado crisis demográficas y/o de precios del trigo en las dos Castillas, La Rioja³⁶, Aragón, Cantabria, Extremadura³⁷, País Vasco³⁸, Navarra, Valencia, Murcia y Andalucía. Es decir, todo el interior, la parte oriental de la cornisa cantábrica y casi todo el área mediterránea, salvo Cataluña.

Las regiones afectadas reunían unos 7,5 millones de habitantes hacia 1787³⁹. Como la población en las mismas creció a una tasa relativamente alta en la década de 1790, es muy probable que ya albergasen más de 8,1 millones al despuntar el siglo XIX.

¿Cuánto duró esta crisis? Más, desde luego, en el interior, sobre todo en las dos Castillas, que en la periferia. Los indicadores demográficos señalan que la duración de la misma en Castilla y León, Madrid y Castilla-La Mancha fue de dos o tres años. Ahora bien, diversas evidencias apuntan a que en bastantes territorios de estas últimas regiones ya se registró un deterioro económico de notable envergadura desde comienzos del Ochocientos. Los precios del trigo habían iniciado una tendencia fuertemente alcista antes de mediados de la década de 1780. Ese movimiento se intensificó nada más alcanzarse la nueva centuria: el promedio de los precios medios anuales de dicho cereal en León, Zamora, Medina de Rioseco, Ávila, Segovia, Toledo, Ocaña y Talavera de la Reina se elevó un 35,4 y un 28,4% entre 1799/1800 y 1800/1801 y entre 1800/1801 y 1801/1802, respectivamente⁴⁰. Medina de Rioseco y Segovia registraron crisis de precios del trigo antes de recogerse la cosecha de 1803: la primera localidad en 1801/1802 y en 1802/1803, y la segunda en 1802/1803⁴¹. Por consiguiente, aunque los descalabros demográficos de entidad no acontecieron hasta 1803, la crisis castellana de comienzos del siglo XIX se inició en el año

36 M. LÁZARO y P. A. GURRÍA. *Las crisis...*, *op. cit.*, pp. 109-116.

37 J. P. BLANCO CARRASCO. *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura moderna, 1500-1800*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1999, p. 182-184.

38 E. CATALÁN y R. LANZA. "Alimentación, carestías y crisis de mortalidad en la España cantábrica (1680-1860)". *Historia Agraria*. 67 (2015), p. 24.

39 S. ZAPATA BLANCO. "Apéndice Estadístico", en L. GERMÁN, E. LLOPIS, J. MALUQUER DE MOTES y S. ZAPATA (editores). *Historia Económica Regional de España*. Barcelona: Crítica, 2001, p. 565.

40 E. LLOPIS AGELÁN y F. SÁNCHEZ SALAZAR. "The Crisis...", *op. cit.*, p. 302.

41 Los sobreprecios con respecto a la correspondiente media truncada fueron en Medina de Rioseco del 30,8% en 1801/1802 y del 43,2% en 1802/1803, y en Segovia del 38,7% en 1802/1803.

agrícola 1800/1801 y se prolongó hasta 1804/1805. Duró, pues, un quinquenio. Esta nueva fecha del comienzo de la hecatombe permite entender mejor la dimensión y virulencia de las movilizaciones contra la escasez y la carestía en no pocas localidades ya en 1802⁴².

Del Cuadro 4 se infiere que la sobremortalidad agregada del trienio 1803-1805 fue del 256,2% en Castilla y León⁴³, del 160,1% en Castilla-La Mancha y Madrid⁴⁴ y del 194,5% en las dos Castillas. De modo que la crisis alcanzó gran intensidad en los territorios situados al norte y al sur del Sistema Central, pero especialmente en la Meseta septentrional.

CUADRO 4. SOBREMORTALIDAD EN CASTILLA Y LEÓN, EN MADRID Y CASTILLA-LA MANCHA, Y EN LAS DOS CASTILLAS EN 1803-1805 (%)			
Año	Castilla y León	Madrid y Castilla-La Mancha	Dos Castillas
1803	53,1	52,6	52,5
1804	170,4	107,5	119,5
1805	32,7	-	22,5

Fuentes: E. Llopis Agelán y J. A. Sebastián. "Aclarando...", *op. cit.*, p. 30.

La sobremortalidad de 1803 tuvo una envergadura muy similar en Castilla y León y en Madrid y Castilla-La Mancha. La principal diferencia la marcó 1804: el revés demográfico en este año fue bastante más severo al norte del Sistema Central que al sur del mismo; además, Castilla y León sí registró un episodio de mortalidad catastrófica en 1805, pero no el conjunto de Madrid y Castilla-La Mancha. En consecuencia, en Castilla y León la crisis demográfica fue más prolongada e intensa que en los otros territorios castellanos.

En el Cuadro 5 hemos reflejado la sobremortalidad de párvulos y de adultos en Castilla y León, en Madrid y Castilla-La Mancha y en las dos Castillas en el trienio 1803-1805.

42 E. LLOPIS AGELÁN y F. SÁNCHEZ SALAZAR. "The Crisis...", *op. cit.*, pp. 310-319.

43 Las muestras provinciales integran 22 localidades de Ávila, 23 de Burgos, 17 de Palencia, 13 de Segovia y 17 de Zamora. En total, 92 núcleos de población.

44 En este caso, las muestras provinciales incluyen 9 localidades de Albacete, 11 de Ciudad Real, 19 de Guadalajara y 14 de Madrid. Suman, pues, 53 pueblos.

CUADRO 5. SOBREMORTALIDAD DE PÁRVULOS Y DE ADULTOS EN CASTILLA Y LEÓN, EN MADRID Y CASTILLA-LA MANCHA Y EN LAS DOS CASTILLAS EN 1803-1805 (%)						
Año	Párvulos			Adultos		
	Castilla y León	Madrid y Castilla-La Mancha	Dos Castillas	Castilla y León	Madrid y Castilla-La Mancha	Dos Castillas
1803	46,1	50,7	48,1	74,3	67,2	69,1
1804	119,4	74,2	86,5	246,3	146,1	167,0
1805	-	-	-	90,0	51,5	66,9

Fuentes: E. Llopis Agelán y J. A. Sebastián. "Aclarando...", op. cit., p. 30.

En todos los territorios analizados, la sobremortalidad agregada de adultos fue bastante más alta que la de párvulos en 1803-1805: un 148% en Castilla y León, un 113% en Madrid y Castilla-La Mancha y un 125% en las dos Castillas. Las secuelas de la hambruna y las epidemias de estos años incrementaron, pues, en mayor medida los óbitos de la población de más de siete años que la de menos de dicha edad. No obstante, es probable que las cifras del Cuadro 5 infravaloren algo la sobremortalidad de párvulos en 1803-1805, ya que el porcentaje de niños fallecidos no registrados en los libros de difuntos tendía a crecer cuando el número de muertos se disparaba.

En el Cuadro 6 hemos reflejado la intensidad de todos los episodios de crisis de mortalidad general en las dos Castillas entre 1750 y 1864.

CUADRO 6. INTENSIDAD DE LAS CRISIS DE MORTALIDAD GENERAL EN LAS DOS CASTILLAS, 1750-1864 (%)	
Año o periodo	Sobremortalidad
1763	23,6
1780	27,7
1786	25,9
1803-1805	194,5
1809	28,1
1812-1813	68,5
1832	25,1
1834	56,8
1838	32,0
1855	59,6

Fuentes: E. Llopis Agelán y J. A. Sebastián. "Aclarando...", op. cit., p. 30.

En el territorio castellano, la crisis de mortalidad de 1803-1805 fue siete y casi tres veces mayor que las crisis más severas de los cincuenta años anteriores y posteriores a ese trienio calamitoso, respectivamente. Es incuestionable, pues, que la catástrofe demográfica de los primeros años del Ochocientos no tuvo parangón con ninguna otra de las que se registraron, al menos en las dos Castillas, en la segunda mitad del siglo XVIII y en los dos primeros tercios del XIX.

En el Cuadro 7 hemos expresado las crisis de natalidad en once regiones de la España peninsular en el trienio 1803-1805.

Año o periodo	Cantabria	Navarra	La Rioja	Castilla y León	Madrid	Castilla-La Mancha
1803	-	-10,8	-12,0	-7,8	-	-8,04
1804	-9,4	-	-16,0	-26,0	-	-14,5
1805	-	-	-8,0	-38,3	-14,0	-24,8
1803-1805	-9,4	-10,8	-36,0	-72,1	-14,0	-47,3

Año o periodo	Extremadura	Andalucía	Aragón	Valencia	Murcia
1803	-	-	-	-8,8	-
1804	-	-	-	-	-
1805	-21,6	-14,3	-	-12,5	-19,8
1803-1805	-21,6	-14,3	-	-21,3	-19,8

Fuentes: E. Llopis Agelán y J. A. Sebastián. "Aclarando...", op. cit., p. 30.

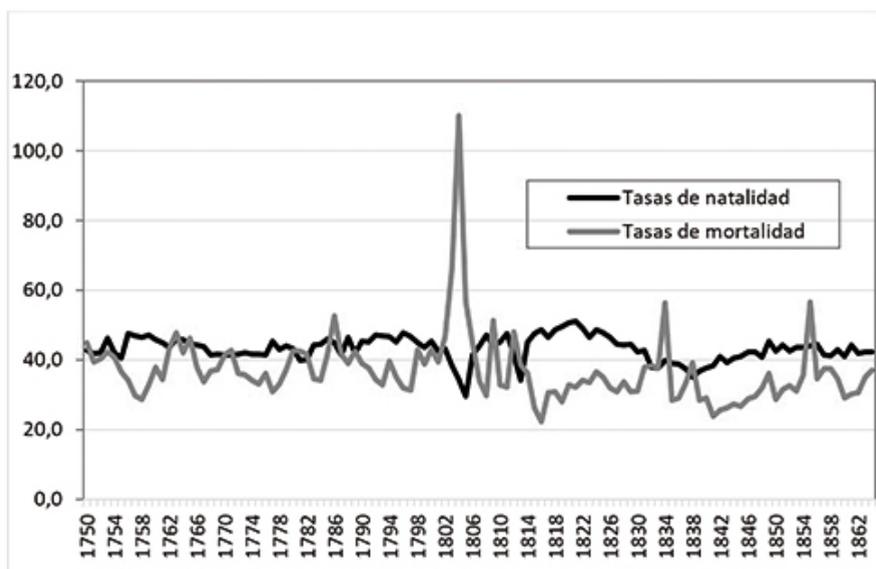
En La Rioja, Castilla y León y Castilla-La Mancha hubo crisis de natalidad en los tres años de este trienio, en Valencia en dos y en las restantes regiones, salvo en Aragón, que no registró ninguna, solo en uno. Los descensos del número de bautizados con respecto a las correspondientes medias truncadas corroboran que Castilla y León y Castilla-La Mancha fueron los territorios españoles, especialmente el primero, que padecieron una crisis demográfica y económica más virulenta. Teniendo en cuenta que 1804 fue el año de mayores adversidades y que las secuelas de estas últimas sobre el número de bautizados se perciben con un retardo de nueve meses, resulta lógico que la crisis de natalidad alcanzara su punto culminante en 1805. Así aconteció en siete de las once regiones contempladas en el Cuadro 7. También resulta revelador que Navarra, La Rioja, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Valencia registrasen una crisis de natalidad en 1803, lo que sugiere que en extensas áreas del territorio peninsular ya se padecían graves contratiempos económicos en 1802. Ello constituye una evidencia

más en favor de la tesis de que la gran crisis de los albores del Ochocientos se inició antes de 1803.

En el Gráfico 1 hemos reflejado la trayectoria de las tasas de natalidad y mortalidad en una muestra de 141 localidades pertenecientes a ocho provincias castellanas⁴⁵ entre 1750 y 1864⁴⁶. En él sobresale enormemente la crisis de 1803-1805. Entre 1750 y 1802, el promedio de la tasa de natalidad había sido del 44,0‰. Con respecto a este nivel, las de 1803, 1804 y 1805 fueron un 13, un 22 y un 33% inferiores. De 1750 a 1802, la tasa media anual de mortalidad ascendió al 38,3‰. Esta variable se elevó, en relación a tal promedio, un 72,8% en 1803, un 187,2% en 1804 y un 48,3% en 1805.

GRÁFICO 1. TASAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD EN 141 LOCALIDADES DE OCHO PROVINCIAS CASTELLANAS, 1750-1864 (en ‰)

Fuentes. E. Llopis Agelán y J. A. Sebastián. "Aclarando...", op. cit., p. 30.



Castilla y León, Madrid y Castilla-La Mancha albergaban en 1787, según el Censo de Floridablanca, unos 2,7 millones de habitantes. Considerando el

45 Ávila, Burgos, Palencia, Zamora, Madrid, Albacete, Ciudad Real y Guadalajara.

46 Para calcular las tasas de natalidad y mortalidad hemos reconstruido el movimiento de la población en los núcleos de la muestra a partir del cálculo del crecimiento vegetativo, de las cifras censales y de ciertos supuestos a fin de distribuir los saldos migratorios en los distintos periodos intercensales. El procedimiento se detalla en V. ABARCA, E. LLOPIS, F. SÁNCHEZ SALAZAR y A. L. VELASCO. "El declive de la mortalidad en la provincia de Zamora en los siglos XVIII y XIX". *Revista Uruguaya de Historia Económica*. 6, 9 (2016), pp. 14-15.

cierto sesgo a la baja de dicho recuento y el notable crecimiento de la población en la década de 1790, resulta bastante probable que dichos territorios reuniesen a más de 3 millones de personas hacia 1802. Teniendo en cuenta las tasas vitales de 1803, 1804 y 1805, podemos cifrar las pérdidas demográficas de esta pavorosa crisis en las dos Castillas en unos 458.500 individuos, 366.000 fruto de la sobremortalidad y 92.500 de la infranatalidad. Por consiguiente, las pérdidas representaron en torno al 15% de la población de estos territorios. En 1803-1804, el número de habitantes disminuyó un 13% en diecinueve localidades segovianas y un 11% en la provincia de Cuenca⁴⁷. Ninguna otra crisis de los siglos XVII, XVIII y XIX tuvo un impacto demográfico semejante.

En el Cuadro 8 hemos indicado la intensidad de las crisis de precios del trigo en nueve mercados españoles entre los años agrícolas 1801/1802 y 1804/1805.

Año	Segovia	Medina de Rioseco	Barcelona	Zaragoza
1801/1802	-	30,8	-	-
1802/1803	38,7	43,2	-	41,4
1803/1804	136,4	151,4	-	63,4
1804/1805	176,6	152,3	-	38,0

Año	Valencia	Murcia	Granada	Sevilla	Oviedo
1801/1802	-	-	-	-	47,7
1802/1803	-	-	-	-	-
1803/1804	37,1	-	35,0	-	-
1804/1805	61,9	72,3	131,0	101,0	-

Fuentes: E. Llopis Agelán y S. Sotoca. "La formación...", *op. cit.*, pp. 228-230 (notas 16, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26 y 27); A. PEIRÓ. "El mercado de cereales y aceites aragoneses (siglos XVII-XIX)". *Agricultura y Sociedad*. 43 (1987), pp. 254-259.

De los cuatro años contemplados, en Medina de Rioseco hubo crisis de precios en todos ellos, en Segovia y Zaragoza en tres, en Valencia y Granada en dos, en Murcia, Sevilla y Oviedo en uno y en Barcelona en ninguno. El índice agregado de las crisis en ese cuatrienio fue del 377,7% en Medina de Rioseco, del 351,7% en Segovia, del 166,0% en Granada, del 142,8% en Zaragoza, del 101,0% en Sevilla, del 98,9% en Valencia, del 72,3% en Murcia, del 47,7% en Oviedo y del 0,0% en Barcelona. Todos estos datos confirman que la carestía fue más prolongada y bastante más intensa en Castilla que en las restantes regiones, que

⁴⁷ A. GARCÍA SANZ. *Desarrollo y crisis...*, *op. cit.*, p. 88; D. S. REHER. "La crisis...", *op. cit.*, p. 43.

en Aragón la carestía no fue aguda pero sí duradera, que en Andalucía el alza de precios fue fuerte en 1804/1805, que en el Levante el ascenso de la cotización del trigo fue menos explosivo y se concentró en el último año del cuatrienio, que en el Cantábrico occidental la crisis se circunscribió al año agrícola 1801/1802 y que en Cataluña no se registró una potente apreciación de los cereales en este intervalo.

En los cuatro años del lapso 1786/1787-1789/1790 habían tenido lugar crisis de precios del trigo en Medina de Rioseco y Segovia, pero el índice agregado de las mismas había alcanzado valores netamente inferiores que en el intervalo 1801/1802-1804/1805: 224,9% en la primera y 160,2% en la segunda. Además, en la crisis de los albores del siglo XIX la cotización de los cereales partía de un nivel mucho más alto que en la de la segunda mitad de la década de 1780. Por consiguiente, las secuelas económicas y demográficas de la carestía de 1801/1802-1804/1805 tuvieron que ser bastante más demoledoras que las de 1786/1787-1789/1790.

De las cifras manejadas en este epígrafe y de otras informaciones cuantitativas y cualitativas podemos inferir que:

1. Aunque la mortalidad no se disparó hasta 1803, las series de precios de los cereales apuntan a que la crisis ya se había iniciado uno o dos años antes en las dos Castillas. Las revueltas populares de 1802 reclamando la prohibición de la saca de trigo avalan también la hipótesis de que el malestar económico ya había sobrepasado ciertos umbrales en dicho año. En consecuencia, la crisis duró más de tres años en las dos mesetas.

2. Los desastres demográficos alcanzaron bastante mayor entidad en Castilla la Vieja y León que en Madrid y Castilla-La Mancha.

3. El año 1804 constituyó el momento culmen de la crisis: en él la tasa de mortalidad, ya habitualmente elevada, se multiplicó casi por tres y la tasa de natalidad se redujo en una tercera parte.

4. La crisis de 1803-1805 ocasionó a las dos Castillas unas pérdidas demográficas de algo más de 450.000 individuos, alrededor del 15% de la población de dichos territorios.

4. UNA TORMENTA CASI PERFECTA

En la fase final del siglo XVIII se habían desarrollado algunas nubes amenazadoras, pero la tormenta ni se había formado, ni, por supuesto, había descargado aún. En la década de 1790, como hemos constatado, la natalidad se elevó, la mortalidad se moderó y el crecimiento agrario se avivó. En contrapartida, aumentó la vulnerabilidad de las familias cuyos ingresos estaban constituidos esencialmente por rentas salariales. En Castilla, el peso relativo de estas últimas tendió, probablemente, a crecer en la segunda mitad del siglo XVIII, pero seguían siendo minoritarias hacia 1800.

La crisis de comienzos del siglo XIX tuvo, sin duda, una estrecha relación con los acontecimientos económicos, políticos y sociales de las postreras décadas del Setecientos, pero no puede ser interpretada como una mera secuela de la dinámica precedente. Buena parte de los elementos esenciales de esa tormenta casi perfecta, que estalló entre 1803 y 1805, surgieron y se desarrollaron muy a finales del siglo XVIII o en los primeros años del XIX. Varias malas y pésimas cosechas consecutivas e importantes epidemias fueron los principales factores determinantes de los desastres económicos y demográficos en la mayor parte de regiones de la España interior durante esos años; ahora bien, las secuelas de la fuerte contracción del producto agrícola se vieron amplificadas por varias singularidades históricas castellanas, españolas y europeas. Entre otras, las guerras napoleónicas, el conflicto naval con Inglaterra, las perturbaciones en el comercio internacional, el relativamente alto precio de los granos en muchos mercados europeos, el incremento de la presión fiscal, la escasa capacidad operativa de los pósitos y, sobre todo, la contundente respuesta popular a la escasez y carestía de víveres.

En estos primeros años del siglo XIX se agravó la crisis del sistema decimal. Por tanto, las tazmías y otras fuentes relativas a este tributo eclesiástico no permiten precisar el descenso de las cosechas en los albores del Ochocientos. En cualquier caso, la mayor parte de los registros decimales castellanos consultados apuntan a que las cosechas mediocres, malas o pésimas fueron claramente mayoritarias en el quinquenio 1800-1804. Estos años fueron de importantes vaivenes meteorológicos: las fases de pertinaz sequía eran seguidas de otras de lluvias persistentes y furiosas que provocaban inundaciones y riadas. Así, por ejemplo, las fuertes precipitaciones de la primavera de 1804 pudrieron las cosechas en extensas áreas españolas; además, el frío extremo contribuyó a los pobres resultados agrícolas⁴⁸.

En las dos Castillas, la escasez y la carestía de víveres ya eran patentes en el año agrícola 1800/1801, en tanto que el elemento epidémico de esta pavorosa

⁴⁸ A. ALBEROLA. *Los cambios climáticos. La Pequeña Edad del Hielo en España*. Madrid: Cátedra, 2014, pp. 241-245.

crisis de comienzos del Ochocientos, al menos con carácter general, no apareció hasta 1803⁴⁹. Todavía no conocemos bien la difusión de las enfermedades epidémicas en estos años, fundamentalmente el paludismo, el tifus y la disentería⁵⁰, y su contribución a las sobremortalidades de 1803, 1804 y 1805. Sí sabemos, en cambio, que la malnutrición facilitó la propagación del tifus y que la elevada morbilidad del paludismo mermó la capacidad laboral y contribuyó a empeorar los resultados agrícolas en numerosas zonas castellanas⁵¹.

Alfani y Ó Gráda aluden a la tradicional

controversy between those who see famines as the result of ‘nature’ (a shortfall in production) and those who tend to identify their roots in human agency and shifts in purchasing power due to inefficient distribution (entitlements)⁵².

La crisis castellana de los primeros años del siglo XIX constituye uno de los mejores paradigmas de grandes desastres económicos y demográficos en los que las acciones humanas desempeñan un papel muy relevante.

En el primer lustro del Ochocientos, las cantidades comercializadas de cereales panificables descendieron bastante más que las cosechas de los mismos debido al aumento en la defraudación en el pago de los diezmos de granos, a la retención de hasta la quinta parte de estos últimos para el abasto de los pueblos –decretada por la real cédula de 8 de septiembre de 1803– y, sobre todo, al estrangulamiento del mercado de áridos fruto de las movilizaciones populares ya desde el año agrícola 1801/1802, que indujeron o forzaron a las autoridades locales a solicitar, amparar o decretar la prohibición de la saca de dichos productos agrícolas⁵³. A comienzos del Ochocientos, un porcentaje mucho mayor de cultivadores directos

49 Cádiz padeció una importante epidemia de fiebre amarilla en 1800. En los años siguientes, esta enfermedad se extendió a otras localidades andaluzas, murcianas y valencianas (J. NADAL. *La población española (siglos XVI-XIX)*. Barcelona: Ariel, 1971, pp. 102-108). En una muestra de siete localidades murcianas, la sobremortalidad fue del 29,8% en 1803 (E. LLOPIS AGELÁN, E. ALONSO, P. FONTANILLO, B. HÍPOLA, S. MÉNDEZ y J. RAMOS. “Crecimiento económico sin mayor bienestar. Mortalidad, mortalidad catastrófica e inestabilidad demográfica y económica en Murcia, 1769-1895”, Documento de Trabajo, *Asociación Española de Historia Económica*, DT-AEHE-1708, 2017, 48 pp.).

50 V. PÉREZ MOREDA. *Las crisis de mortalidad...*, op. cit., pp. 381-386; E. LLOPIS AGELÁN y F. SÁNCHEZ SALAZAR. “The Crisis...”, op. cit., pp. 308-309.

51 Pérez Moreda ha subrayado el notable impacto que determinadas epidemias, como la palúdica, podían tener en las actividades agrarias y, por ende, en las cosechas (V. PÉREZ MOREDA. “Una nueva interpretación...”, op. cit.)

52 G. ALFANI y C. Ó GRÁDA. (editores). *Famine...*, op. cit., p. 16.

53 E. LLOPIS AGELÁN. “España, 1750...”, op. cit., pp. 415-417; E. LLOPIS AGELÁN y F. SÁNCHEZ SALAZAR. “The Crisis...”, op. cit., pp. 310-319.

estaba dispuesto a dejar de satisfacer una parte considerable del diezmo a fin de paliar o evitar el déficit calórico familiar y de poder retener el grano necesario para la siguiente sementera. Los perceptores de diezmos vendían la mayor parte de los frutos y esquilmos que ingresaban; en cambio, los campesinos dedicaban al autoconsumo un alto porcentaje de los diezmos defraudados. Por consiguiente, la menor rigurosidad en el pago de este tributo eclesiástico entrañó un descenso del peso relativo del producto cerealista remitido a los mercados. El mismo efecto tuvo la retención de una fracción de la masa decimal en los pueblos a fin de intentar paliar el déficit de cereales panificables en los mismos. Lógicamente, esta medida también contribuyó a agravar los problemas de abasto en las áreas que habitualmente cosechaban menos granos que los que consumían.

La escasez y la carestía, ya antes de que los problemas se agravasen a raíz de la mala cosecha de 1803, indujeron a los vecinos de muchos pueblos castellanos a exigir el derecho de registro de las paneras privadas, el de tanteo de los granos sobrantes de los pudientes, el de prohibición de saca de los cereales sin licencia de la justicia y el de tasación del trigo. Las autoridades locales, en un momento en el que los cimientos del orden social ya no tenían la firmeza de antaño y en el que el riesgo de importantes revueltas populares de consecuencias impredecibles no era irrelevante, cedieron a parte de tales reivindicaciones y pidieron a la Monarquía que refrendase sus decisiones o que atendiese las reclamaciones de los vecinos de sus municipios. La principal consecuencia de estas movilizaciones populares fue una fuerte contracción del mercado de granos y una intensa presión al alza sobre el precio de los mismos en las áreas más deficitarias de áridos. También tuvieron que reducirse los almacenamientos de cereales debido al aumento del riesgo de registros de paneras, de aplicación del derecho de tanteo y de requisas. Algunos mantuvieron sus reservas en espera de precios más remuneradores en los mercados foráneos o en el local, pero muchos prefirieron no asumir los mayores riesgos que comportaban ahora los almacenamientos y trataron de eludir los conflictos con sus vecinos, sobre todo en los casos en los que las autoridades municipales habían mostrado su respaldo a las movilizaciones populares. Asimismo, la fuerte presión ejercida por la Monarquía para asegurar el aprovisionamiento de cereales a la ciudad de Madrid, ante el temor al estallido de una importante convulsión social en dicha urbe, contribuyó a agravar la carestía⁵⁴.

En la Castilla de los primeros años del siglo XIX fallaron el mercado, los pósitos, el recrudecimiento del intervencionismo municipal y estatal en materia de abastos, y las importaciones de cereales. Los pósitos habían quedado descapitalizados por las onerosas exacciones a las que la Real Hacienda les había

54 C. CASTRO. *El pan de Madrid. El abasto de las ciudades españolas del Antiguo Régimen*. Madrid: Alianza, 1987, pp. 234-237 y 276-278; J. U. BERNARDOS SANZ. *Trigo castellano y abasto madrileño: los arrieros y comerciantes segovianos en la Edad Moderna*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2003, pp. 209-212; E. LLOPIS AGELÁN y F. SÁNCHEZ SALAZAR. "The Crisis...", *op. cit.*, pp. 314-319.

sometido en 1798 y 1799⁵⁵. Para finalizar las guerras con Francia e Inglaterra la Monarquía también había drenado una importante cantidad de recursos de las haciendas locales y de diversas instituciones benéficas que vieron, pues, reducida su capacidad operativa para mitigar las lacras sociales durante la crisis.

La intensificación del intervencionismo en materia de abastos mitigó algo la escasez y carestía en las localidades donde se prohibió la saca de cereales, pero agudizó la falta de trigo y elevó aún más su precio en las demás. El colapso del mercado de granos redistribuyó la renta en detrimento de las áreas que tenían un crónico déficit de áridos o que habían registrado un descenso en las cosechas de estos últimos especialmente agudo en los primeros años del siglo XIX.

En la España interior, especialmente en las áreas alejadas de los puertos marítimos, las importaciones casi nunca fueron un remedio eficaz en los años de grandes déficits de granos. El elevado coste del transporte y el carácter extraordinario de estos flujos encarecían dicho recurso. Este medio de paliar la falta de víveres fue especialmente gravoso y complicado por las guerras napoleónicas, por el relativamente alto precio del trigo en numerosas plazas europeas, por las dificultades para financiar las compras en el exterior y por la escasez de cereales en bastantes zonas marítimas peninsulares. Los granos foráneos llegaron, como casi siempre, demasiado tarde, y su distribución por el interior se vio perturbada por el rebrote de la fiebre amarilla, en 1804, en diversas localidades andaluzas, murcianas y valencianas⁵⁶.

Las malas y pésimas cosechas redujeron fuertemente las rentas agrarias y la demanda de trabajo en los núcleos rurales. Además, el estrangulamiento del mercado de granos provocó una notable disminución del comercio y del transporte. Todo ello, junto al incremento del porcentaje de los presupuestos que buena parte de las familias tuvieron que dedicar a la adquisición de alimentos de primera necesidad, se tradujo en una sensible disminución de la demanda de manufacturas y en una severa contracción de los niveles de actividad económica en las ciudades en el primer lustro del siglo XIX. De modo que la crisis agrícola se convirtió enseguida en una crisis económica general en la que aumentaron notablemente el subempleo y el paro. De ahí que el gobierno, sensible a los riesgos de estallidos sociales, intentase promover, aunque con poco éxito, un programa de obras públicas para fomentar los niveles de actividad económica y moderar el desempleo en los pueblos⁵⁷.

En suma, buena parte de los elementos que dieron lugar a la tormenta casi perfecta de los primeros años del siglo XIX aparecieron y se desarrollaron poco antes o después de 1800, y las acciones humanas, sobre todo las movilizaciones

55 G. ANES ÁLVAREZ. *Economía e ilustración en la España del siglo XVIII*. Barcelona: Ariel, 1969, pp. 88-94.

56 G. ANES ÁLVAREZ. *Las crisis...*, *op. cit.*, pp. 415-423.

57 E. LLOPIS AGELÁN y F. SÁNCHEZ SALAZAR. "The Crisis..." *op. cit.*, pp. 313-314.

populares que estrangularon el mercado de granos, contribuyeron de manera muy importante a agravar la aguda escasez y la carestía de víveres. De modo que el desastre de 1803-1805 en absoluto fue provocado en exclusiva por factores naturales ajenos a la economía y la sociedad castellanas. Esta última, en los primeros compases del siglo XIX, estaba mucho menos resignada que antaño a sufrir las secuelas de un grave revés productivo, máxime si barruntaba que las autoridades podían actuar y paliar la escasez y la carestía a nivel local. A escala agregada, la prohibición de extraer granos de los pueblos agravó los problemas. El fracaso de las soluciones adoptadas contribuyó a incrementar la desconfianza de buena parte de la población castellana y española en las autoridades y en las instituciones. Y eso acontecía en un momento en el que el Antiguo Régimen había dejado de ser el único sistema político posible.

5. CONCLUSIONES

La mayor parte de regiones de la España peninsular registraron una crisis económica y/o demográfica de notable envergadura en los primeros años del siglo XIX. Esta fue especialmente prolongada e intensa en Castilla. Aunque la debacle demográfica se ciñó al trienio 1803-1805, en las dos mesetas los graves reveses económicos se habían iniciado en el año agrícola 1800/1801: fue entonces cuando los precios de los granos comenzaron a dispararse partiendo ya de un nivel bastante elevado. Por consiguiente, la crisis de los albores del Ochocientos duró mucho, aproximadamente un quinquenio en Castilla.

La simultaneidad de una gran hambruna y la difusión de varias epidemias importantes provocaron unos tremendos destrozos en la población de las dos Castillas: como consecuencia de la baja natalidad y, sobre todo, de la sobremortalidad en el trienio 1803-1805, dichas regiones de la España interior perdieron alrededor del 15% de su población. Ninguna otra crisis de los siglos XVII, XVI-II y XIX ocasionó unas secuelas semejantes.

Los efectos demográficos de las perturbaciones económicas y las epidemias de comienzos del siglo XIX fueron mayores en la Meseta septentrional que en la meridional.

En la postrera década del siglo XVIII se incrementó la vulnerabilidad de asalaridos y marginados, se intensificaron las tensiones inflacionistas, aumentaron las amenazas para un amplio sector de productores de manufacturas, se disparó la deuda de la Monarquía, la primera guerra naval con Inglaterra dificultó el comercio con las colonias americanas y se acentuaron las tensiones políticas y sociales. Sin embargo, el crecimiento demográfico y el agrario se aceleraron en dicho decenio. Por consiguiente, consideramos que la crisis castellana de 1803-1805 no constituyó fundamentalmente el culmen de un proceso de deterioro económico y social iniciado en la segunda mitad o en el último tramo del siglo XVIII. A

finales del Setecientos se habían formado algunos nubarrones, pero buena parte de los elementos esenciales de la tormenta casi perfecta que descargó entre 1803 y 1805, las malas y pésimas cosechas, las epidemias y las movilizaciones populares que condujeron al estrangulamiento del mercado de cereales, aparecieron y se desarrollaron en los primeros años del Ochocientos. No obstante, la fuerza de las movilizaciones populares, evidenciada en los motines que estallaron entre 1802 y 1804 en numerosas localidades, no puede ser considerada ajena al incremento de la capacidad de resistencia de los grupos no privilegiados a los poderosos en el último tercio del siglo XVIII. Resulta difícil, por supuesto, separar los factores viejos de los nuevos. El modelo de crecimiento económico castellano de la segunda mitad del Setecientos carecía de solidez y su probabilidad de pervivencia cada vez era menor, pero ello no entraña que hacia 1800 la España interior estuviera caminando inexorablemente hacia un inminente y descomunal desastre productivo y demográfico.

La meteorología y los factores ambientales no fueron los únicos responsables de las catástrofes económicas y demográficas de los primeros años del siglo XIX en Castilla. Las acciones humanas actuaron de catalizadores de la carestía y, por ende, contribuyeron de manera importante a agravar los problemas de escasez en las áreas en las que el déficit de cereales era más agudo. Consiguientemente, la crisis de 1801-1805 constituyó una crisis mixta en un doble sentido: por un lado, agraria y epidémica; y, por otro lado, provocada tanto por factores naturales, como por las acciones de los hombres y de las instituciones.

ENRIQUE LLOPIS Y ELVIRA ALONSO
Universidad Complutense de Madrid